



Ciudad Gral. Liber Seregni, 18 de Marzo de 2026

Resolución N°18/2026

Acta N°03/2026

MUNICIPIO NICOLICH

VISTO:

1. El Proyecto Apoyo Social en Ciudad Gral. Liber Seregni.
2. El Expediente N°2026-81-1350-00029.

RESULTANDO:

1. Que se plantea la necesidad de comprar chapas de zinc para afrontar las diferentes emergencias que pudiesen surgir en el momento.
2. Que el proceso de orden de compra OC 2026-1528 se acepta la propuesta del proveedor BARRACA AEROPUERTO.
3. Que corresponde dictar acto administrativo.

ATENTO:

A lo precedentemente expuesto:

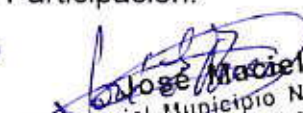
EL CONCEJO DEL MUNICIPIO NICOLICH:

RESUELVE:

- 1) ADQUIRIR la compra de 193 chapas de zinc.
- 2) AUTORIZAR el gasto y ADJUDICAR al proveedor BARRACA AEROPUERTO RUT N° 020409270010 la suma de \$298.764 (doscientos noventa y ocho mil setecientos sesenta y cuatro pesos uruguayos 00/100) IVA inc.
- 3) ESTABLECER que la aludida erogación afecta al PROYECTO APOYO SOCIAL EN CIUDAD LÍBER SEREGNI con fondos provenientes del Literal C.
- 4) ENCOMENDAR a la Gerencia de Sector de Recursos Financieros de este Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra de que se autoriza a través del presente acto.
- 5) POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, incorpórese al registro de Resoluciones y siga a la Dirección de Descentralización y Participación.


Verónica Ricardo
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni


Cristian Carrizo
09/03/2026


Jorge Maciel
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni


Daniel Balleros
CONCEJAL CAMEROS


Javier Méndez
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni